Nombraron por tal rezeptor del papel se
llado al sobredho Man.l Garzia al qual
se le notifique lo aceptte y se obligue a
dar q.ta de el, y a Ju.o Ruiz Salinas Ver.o
de esta dha Villa en quien por defecto
de dho nombram.to se puso dho papel se lo
entregue al dho Man.l Garzia

Presentose en este ayuntam.to un R.l ti
tulo de su Mag.d y señores de su consejo
de las ordenes en que se aprueba el nom
bram.to de Alcalde mayor de esta dha Vi
lla y part.o echo por dho s.r Governd.r en el s.r
Lic.do D. Alonso Fran.co Gallego y Fad.o
Abogado de los R.s Consejos y visto
por dhos señores de una conformidad
dixeron que lo obedezian con el respeto
debido y que se cumpla y execute
como en el se contiene y en su cumplim.to
que el dho s.r Alcalde mayor continue
en el uso y exerzicio de dho oficio a que
por esta Villa en virtud de nombra
m.to que relaziona dho R.l titulo echo por
dho s.r Governd.r y prezedido el juram.to
ordinario ~~[illegible]~~ la fundada la
posesion y que a continuacion de este
Decreto se ponga copia autentica del